



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso Divisorio MARTHA LILIA ROMERO MONTELAGRE C.C. 55171034
contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE C.C. 7703961. Radicación: 41001-41-89-
004-2021-00783-00

Conforme la petición de levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la
demanda y la consignación de la parte demandada, para efecto del cumplimiento
del acuerdo conciliatorio, se

RESUELVE

1º.- REANUDAR el proceso Divisorio de MARTHA LILIA ROMERO MONTELAGRE
contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE, según lo establecido en acta de audiencia
del 29 de julio de 2022.

2º.- LEVANTAR la medida cautelar de inscripción de la demanda ordenada en el
auto admisorio de la demanda. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de la ciudad de Neiva.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B